INFORME DE ACTIVIDADES

Número de contrato: 1170-06-07-018-2022
Nombre de la entidad: Centro de Bienestar del Anciano Santa Ana De Rionegro.
Informe de cumplimiento de obligaciones contractuales: No.003
Período del Informe: DEL 1 AL 30 DE ABRIL

Ejecución técnica del contrato:
El Centro de Bienestar del Anciano como institución sin ánimo de lucro adscrita al subsector privado de salud, con personería jurídica emanada de la Gobernación de Antioquia, y en cumplimiento de la normatividad legal vigente, cumple con lo establecido dentro de su plan estratégico actual orientado al fortalecimiento del bienestar de nuestros residentes adultos mayores, dando cumplimiento a la ley 1315 de 2009 donde se establecen las condiciones mínimas de las personas mayores institucionalizadas en centros de protección social y hogares día.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

DESARROLLO

1. **Dar estricto cumplimiento al objeto y el alcance contractual establecido.**

El Centro de Bienestar del anciano Santa Ana de Rionegro, durante el periodo de 1 al 30 ABRIL de 2022 atendió a la población Adulta Mayor 57 USUARIOS, en Modalidad de larga estancia con hospedaje, alimentación, atención en enfermería, entre otros servicios garantizando el mejoramiento de la calidad de vida de los adultos mayores.

El Objeto del contrato no presenta cambios y se sostiene en la prestación de los servicios de acuerdo a la descripción presentada en la propuesta de contratación e informes anteriores.

Durante el periodo la comunidad realiza las solicitudes de cupo las cuales son evaluadas de acuerdo a las políticas de institucionalización y a los requisitos del

objeto de contrato, posteriormente se visitan los usuarios y se depura la información en acompañamiento de un (a) funcionario del municipio para la correcta asignación del cupo.

ANEXOS CARPETA 1

OBLIGACIONES DEL ALCANCE DEL CONTRATO

Dentro de las obligaciones del contrato definidas en el objeto de este se enumeran cada una de los servicios, los cuales estarán desarrollados en los literales de obligaciones específicas por ello se mencionan y se hace referencia a los literales en los que serán desarrollados ya que la dinámica de redacción del instrumento presento duplicidad y seria desarrollar la misma información varias veces.

Pasamos a describir cada uno con la ubicación de su desarrollo, así aprobado en reunión previa con las asesoras jurídicas del convenio para una mejor comprensión del informe.

1.**1 Suministrar el personal administrativo y operativo adecuado con experiencia en el manejo de la población de la tercera edad:** esta responsabilidad se describirá ampliamente en el literal 4 de obligaciones específicas, (contratar el talento humano) con su respectivo anexo. También se describe la planta de cargos y la asignación del personal con los respectivos cuadros de turnos de cada mes donde se puede observar la asignación del equipo de trabajo asistencial y la descripción de algunas actividades, se anexa también la descripción técnica del personal de apoyo.

1.2 **Crear ambientes de seguridad para los ancianos:** esta obligación se encuentra detallada en el literal 3 donde se amplía con registro fotográfico las instalaciones en su anexo carpeta.

1.3 **Participar en eventos que requiera la administración municipal:** por motivos de la pandemia y cumplimientos de aforos mínimos, los eventos han sido reducidos, dejando como requerimientos estrictamente los necesarios como son los comités gerontológicos, ampliados en el literal **7** (Participar en los comités técnicos y gerontológicos liderados por la Subsecretaria de Familia). Las demás reuniones de seguimiento de asesoría técnica se presentan de acuerdo a la dinámica del convenio.

1.4 **Pagar salarios prestaciones sociales:** Esta obligación se describe ampliamente en el numeral 4 donde se define el equipo de trabajo y apoyo logístico para la atención con los adultos mayores sus criterios y responsabilidades. Así

mismo el Revisor Fiscal emite la certificación del cumplimiento de esta obligación con el soporte del operador virtual al cual efectuamos el pago.

1.5 **Brindar ambiente psicológico y espiritual a la población de la tercera edad**: El CBA cuenta con jardines y zonas verdes que invitan a la contemplación y a la relajación pues como se dice “la naturaleza es la piel de Dios”. El color de las flores, el viento moviendo las hojas, los rayos del sol, la lluvia, el trinar de las aves integrados en el paisaje cotidiano favorecen el bienestar mental y espiritual de la población. Lo que se convierte en una fortaleza institucional reconocida y valorada por la comunidad que demanda nuestros servicios.

Además, la institución cuenta con un capellán permanente y 4 religiosas Dominicas que atienden a los residentes en el ámbito religioso-espiritual. Hay misa diaria (excepto cuando hay conglomerado de Covid), y las hermanas llevan la comunión a los enfermos y les hacen compañía. La etapa de la vejez se caracteriza entre otras cosas por la búsqueda espiritual y el recogimiento reflexivo que le dé sentido a la vida más allá de la funcionalidad y capacidad productiva que la sociedad reclama, de allí que nuestro ambiente propicia esta posibilidad de encuentro personal, de trascendencia y tranquilidad.

1.6 **Crear espacios de esparcimiento que permita que adultos mayores participen en lúdicas, manualidades y deportivas de acuerdo con las condiciones físicas y psíquicas individuales:** siendo este literal uno de los más importantes dentro del objeto se desarrollara en el ítem de lúdicas donde se anexa el informe de gerontología, el cual contiene un cronograma de actividades mensual con actividades, objetivos y logros y las fichas de cada actividad realizada con objetivos, lista de asistencia, y evidencia fotográfica de los talleres y actividades realizadas en el periodo. Así como también el informe del entrenador deportivo Ver Carpeta de anexos.

1.7 **Realizar actividades en donde se resalte los días importantes para la población de la tercera edad.** Así como el literal anterior será desarrollado en el literal 9 correspondiente a todas las actividades, celebraciones y eventos definidas por el área de gerontología.

1.8 **Proporcionar ambientes agradables y confortables a la población atendida para que estos disfruten de juegos de mesa, espacios de socialización, descanso, oración, practica y lectura:** En el literal 3 de las obligaciones específicas se da cuenta de la descripción física que posee el hogar y en los anexos se adjuntan registro fotográfico del CBA, una amplia descripción de su infraestructura y en la carpeta de anexos se puede observar la escritura y el avaluó que dan cuenta del área del hogar, así mismo se proporciona una amplia galería fotográfica con la ubicación de cada zona, cabe resaltar que por los protocolos adquiridos y los aforos los juegos grupales y la socialización debe tener un aforo mínimo cambiando circunstancialmente la forma de vida y el compartir en la dinámica institucional.

1.9 Presentar informes parciales y final de cuenta de las metas del objeto del contrato impreso con soporte y copia de los pagos de seguridad social parafiscal copia de factura que se ha invertido los recursos: En la parte final del informe se realizara un anexo con los listados de los usuarios activos atendidos novedades de ingreso y novedades de retiro, la respectiva liquidación financiera la cual va acompañada de la factura por prestación de servicios, certificación del Revisor Fiscal quien da fe pública del cumplimiento del pago de las responsabilidades laborales y de seguridad social así como la copia de la planilla resumen del soporte emitido por el operador virtual APORTES EN LINEA con el pago de los aportes de seguridad social y parafiscales de los empleados.

Así mismo la institución como entidad sin ánimo de lucro cumple con los pagos fiscales de impuestos, presentación de declaración de renta e información exógena ante la DIAN, y la presentación de los requisitos para permanencia ante la Dian como ESSAL. Todos ellos con la debida información contable y financiera la cual se encuentra en custodia en la instalación y disponible para las entidades de control que así lo requieran.

1.10 Brindar acompañamiento ininterrumpido a la población de la tercera edad en las diligencias de salud con el fin de ofrecer la atención requeridas en este tópico y otras: Los usuarios en la institución gozan de servicio continuo, pero de acuerdo a los criterios de ingreso del CBA (cada usuario debe contar con un acudiente responsable en el momento de ingreso, el cual de preferencia debe ser un familiar para acudir en las diferentes situaciones que se requiera o compartirle las novedades de los pacientes) y en acuerdo con la Subsecretaria de Familia uno de los principales objetivos es conservar y fortalecer la relaciones familiares a si nuestra institución apoya pero no suple la familia, es por ello que en algunas diligencias y tramites se llama en primera instancia a la familia o acudiente como primer respondiente para tramites médicos o periodos de hospitalización, ya que en ocasiones este es la única oportunidad donde algunos se manifiestan con sus padres o tíos de acuerdo al vínculo; de no haber un respondiente el hogar se hace responsable con cuidadoras externas que acompañan el paciente en la asistencia en sus citas o procesos de hospitalización reclamación de medicamentos y demás.

2 Garantizar la prestación de los servicios establecidos en la especificación técnica de los estudios previos. ESPECIFICACIONES TECNICAS

ANEXOS EN LA CARPETA 2

El proceso inicia con la solicitud de los usuarios diligenciando un formato prediseñado por la Subsecretaria de Familia el cual es direccionado al CBA donde se programan las visitas en compañía de una profesional de parte del municipio, la evidencia e informe de visita domiciliaria se analiza y se estudia a luz de los requisitos del convenio y políticas institucionales para determinar si se otorga el cupo o no. A nivel institucional: tener en cuenta Historia clínica, donde se valora el estado de salud física y mental del aspirante buscando que cumpla el perfil de ingreso del CBA, en el cual está enmarcado como requisito fundamental la no existencia de patologías psiquiátricas y de pacientes con dependencia total. Voluntariedad de ingreso: para el CBA es fundamental la manifestación del deseo de ser institucionalizado ya que incide altamente en su proceso de adaptación institucional y adherencia a la norma. Acudiente responsable y activo que se pueda hacer cargo de acompañamiento a citas médicas, hospitalizaciones y otros procesos de institucionales y apoyo emocional. De parte del municipio de Rionegro se constata, puntaje de sisben, estudio de catastro, verificación de referencias y otros que se consideren de importancia, una vez tomada la decisión de favorabilidad del ingreso esta se socializa en el comité gerontológico para su legitimidad.

REQUISITOS PARA EL INGRESO

- **1.** tener cumplidos 65 años de edad
- **2.** Existir la disponibilidad de cupos en el CBA
- **3.** solicitud de cupo radicado en la administración municipal (anexar información que sea solicitada de forma adicional como historia clínica)
- **4.** condiciones de vulnerabilidad definida mediante visita domiciliaria realizada por el equipo psicosocial de la Subsecretaria de Familia.
- **5.** Estar sisbenizado en el municipio de Rionegro por los menos 5 años anteriores a la solicitud del cupo.
- **6.** tener un acudiente que realice el adecuado seguimiento y acompañamiento del individuo.
- **Estar vacunado contra el COVID 19 con las dosis vigentes.**
- **7.** tener autonomía en las actividades de la vida diaria que le permita bañarse, desplazarse y alimentarse por sí mismo.
- **8.** No presentar trastornos psiquiátricos.
- **9.** El ingreso debe ser por voluntad propia.
- **10.** El residente debe tener copia de la historia clínica actual y presentarla previo a su institucionalización, posterior mente una copia reposara en el Cba

si es institucionalizado y de esta manera poder continuar con las recomendaciones médicas.

- **11.** el día de la institucionalización el aspirante debe presentar la remisión firmada y el acta de compromiso de su acudiente.
- **12.** conocer, aceptar y acatar el manual de convivencia que tenga el centro de bienestar.
- **13.** presentar certificado de afiliación a servicios funerarios.

- **14.** Acta de aprobación del cupo por parte de la Subsecretaria de Familia. (comité gerontológico).

SERVICIOS DE LOS CUALES GOZA EL USUARIO INSTITUCIONALIZADO.

Servicio de internado:

Desde la entrevista o visita social se busca el confirmar la voluntad de ingreso de los usuarios al CBA, siendo muy claros que este es uno de los principales requisitos ya que nuestro hogar no cuenta con portero o servicio de vigilancia, por ello contamos con el deseo de permanencia de cada usuario al ser institucionalizado o internado; no obstante se han presentado fugas o retiros por parte de los usuarios cuando esta condición de voluntariedad cambia (se ha observado que la adaptabilidad de los usuarios remitidos por su condición de indigencia es más compleja porque puede más su condición anterior).

Dentro de los servicios de internado los usuarios cuentan con servicio de: *Hospedaje*, Alimentación**,** Dotación de vestuario, Arreglo de ropa, Atención de enfermería a las 24 horas dentro de la institución, Atención pastoral, ofrecemos amplios espacios, confortables salas de televisión, además nuestros usuarios podrán gozar de un agradable espacio campestre, Atención Gerontológica. (La descripción de este servicio se podrá encontrar con mayor amplitud en informes anteriores.

Servicio de medicina: Nuestra institución no cuenta con mèdico de planta ya que no somos prestadores del servicio de salud IPS, así pues, todo usuario que ingrese al CBA deberá de estar afiliado a una EPS.

De igual forma la institución cuenta con atención en enfermería 24 horas al día para suministro de medicamentos y monitoreo de estado de salud.

Se cuenta con el apoyo de una visitadora medica de parte del Hospital San juan de Dios la cual presta sus servicios de forma periódica y personal, así como monitoreo con disponibilidad telefónica ante los sucesos y eventualidades que se presenten.

Servicio de nutrición: Se cuenta con una nutricionista la cual evalúa el estado nutricional individual realizando las intervenciones y sugerencias para las minutas

de alimentación, tamizaje trimestral y monitoreo periódico a pacientes con novedad en peso, intervención en sistema de alimentación. Participación en generación de cultura de autocuidado por medición de charlas grupales e intervenciones personales.

En el servicio de alimentación se realiza capacitaciones al personal en manipulación de alimentos, formación en preparación sana de los mismos, y verificación de estándares de calidad.

Servicio de psiquiatría: Nuestro hogar no cuenta con el servicio de psiquiatría ya que, dentro de las políticas de ingreso, los trastornos psiquiátricos, Parkinson y alzhéimer están catalogados como diagnósticos que no estamos en condiciones de atender por su condición crítica.

Servicio de Enfermería: En el Centro de Bienestar del Anciano Santa Ana de Rionegro los residentes están distribuidos en dos servicios: servicio de hombres y servicio de mujeres y en cada servicio se encuentra un puesto de enfermería a cargo cada uno de una hermana enfermera o auxiliar de enfermería.

Programa de mantenimiento físico y deportivo: el CBA santa Ana cuenta con un técnico deportivo, quien dirige y evalúa procedimientos utilizados en la habilitación y en la rehabilitación de las capacidades funcionales del adulto mayor con el objetivo de restablecer el movimiento corporal humano. Su función es brindar a los residentes, medidas de prevención contra la discapacidad y perdida de la funcionalidad, buscando las capacidades residuales para potencializarlas; al igual que la compensación del sistema musculo esquelético.
Algunas actividades que realiza el programa:

- Evaluación física, funcional y diagnostico fisioterapéutico
- Utilización de ayudas físicas y ejercicios terapéuticos según la patología del residente.
- Maso terapia, kinesiterapia, reeducación postural, movilizaciones articulares.
- Control y seguimiento.

Servicio de apoyo espiritual y religioso: La religión ofrece una forma de expresión espiritual que proporciona a los creyentes, apoyo para afrontar dificultades y sobreponerse a responder a las preguntas y dificultades de la vida. El CBA cuenta con un capellán, y 4 religiosas hermanas dominicas de la presentación que viven en el CBA.

Servicio de Voluntariado: Conformados por 30 voluntarios/as, quienes realizan diferentes actividades de acompañamiento, lúdicas, juegos de mesa, escuelita, costura, manualidades, caminatas, asistencia para algunos en alimentación, cuidado, corte de uñas y cabello; así como el apoyo en la celebración de fechas especiales. (condicionado en esta época de pandemia)

Servicio de Gerontología: En el CBA Santa Ana se desarrollan programas Gerontológicos con el objetivo de generar una cultura entorno al envejecimiento activo y saludable, logrando que la vejez sea reconocida como un tema de todos y no como algo ajeno, posibilitando de esta manera que haya una preparación para vivir los cambios que se dan en el proceso de envejecimiento de manera natural.

Para tal fin se proponen actividades como: animación sociocultural, celebraciones y eventos, lúdicas, actividades ocupacionales artísticas y recreativas, actividades socioeducativas, y actividades de mantenimiento físico y mental. Que les permitan no solo sentirse útiles, ocupados, sino también la conservación de su independencia, autonomía y satisfacción por la vida. (Ver anexo ficha de actividades realizadas)

Se ha dado continuidad a un trabajo de acercamiento con las familias, como red de apoyo al adulto mayor institucionalizado, para esta época de cuarentena se ha establecido comunicación telefónica con las familias de los residentes informando sobre el estado de estos a quienes buscan información. A si mismo se está dando la posibilidad a los residentes de comunicarse con sus familiares, acudientes o amigos a través de un celular institucional que se ha dispuesto para tal fin sin cobro alguno. Se habilitaron las visitas por la ventana con previa cita y desde octubre las visitas presenciales asistidas agendadas con anterioridad en recepción. También se están realizando reuniones de familiares y acudientes con el fin de favorecer la cercanía entre la familia y la institución.

Se apoya el desarrollo de capacitación para los empleados que favorezca la humanización de su trabajo, asistencia y acompañamiento a los residentes en forma respetuosa, con empatía y amor, reconociéndolos como personas poseedoras de una gran cultura, experiencia y valores.

3 Disponer de la infraestructura en instalaciones en el municipio de Rionegro con las condiciones de higiene, seguridad y adaptabilidad por la atención de esta población.

ANEXOS CARPETA 3

El Centro de Bienestar del Anciano está ubicado en la carrera 41 No 36 – 09 Barrio la Carmina del municipio de Rionegro, a 10 minutos de distancia de la cabecera municipal, cuenta con una ubicación estratégica pues tiene cercanía con centros hospitalarios, sedes deportivas y un fácil acceso de trasporte urbano para el ingreso de visitantes, familiares o amigos, favoreciendo sus visitas e integración familiar, antes de la pandemia, así mismo para dar respuesta a las diferentes emergencias que se puedan presentar con algún usuario.

A nivel de infraestructura nuestro hogar cuenta con un área total de 28.337 metros cuadrados de los cuales 4.128 son construidos, los cuales se intervienen continuamente para garantizar espacios seguros y accesibles para los usuarios.

Sus instalaciones brindan espacios iluminados y ventilados que ofrecen comodidad y confort a los residentes.

En cuanto a la Humanización espacial tenida en cuenta por la ley 1315 el CBA cuenta con espacios confortables, que brindan una dinámica del uso del color y la iluminación, señalización y orientación de los pacientes en cada habitación describiendo sus nombres y diagnósticos y otras situaciones a tener en cuenta y para mejor orientación en el servicio, las habitaciones se encuentran rotuladas en las puertas con el nombre de sus ocupantes.
El CBA cuenta con un sistema seguro de traslado de los residentes entre un piso y otro (circulación vertical) que permite la cabida de una silla de ruedas o de una camilla. Rampas espaciosas y caminos al pie de cada cabaña que comunican las zonas de evacuación.
Se cuenta con pasamanos al menos en uno de sus lados permitiendo que circulen al menos dos personas al mismo tiempo. Se cuenta con zonas exteriores para recreación: patios, terrazas y jardín.
Las habitaciones cuentan con baños iluminados. Los pisos de estos son antideslizantes se cuenta con agua caliente y fría, agarraderas de apoyo, duchas que permitan el baño auxiliado y entrada de elementos de apoyo.

(Ver registros fotográficos en encarpeta anexo)

El servicio de alimentación cumple con las condiciones higiénicas y sanitarias que aseguren una adecuada recepción, almacenamiento, preparación y manipulación de los alimentos. Su equipamiento, incluida lava vajilla, está de acuerdo con el número de raciones a preparar. El piso y las paredes son lavables; está bien ventilada posee campana con extractor.

En informes anteriores podrá darse cuenta de amplias descripciones de las características de la infraestructura a la luz del cumplimiento de la norma así da fe el registro fotográfico tomado de nuestras instalaciones.

4 contratar el talento humano descrito en el artículo 6 y 10 de la ley 1315 del 13 julio de 2009

Ver ANEXOS EN CARPETA 4

La dirección de la institución está a cargo de La hermana Luz Emilia Hernández quien es profesional en gerontología de la universidad católica de Oriente y enfermera profesional (En la carpeta de anexos encontraran los soportes que la acreditan; además dentro del equipo de profesionales también se cuenta con la Gerontóloga, La Doctora Rita Gilma Aránzazu Peláez, Gerontóloga de la Institución.

Durante este año se realizó la capacitación en manipulación de alimentos con el personal auxiliar de cocina y con los demás del equipo de trabajo que de alguna forma tienen contacto con los usuarios al suministrarles su alimentación.

La formación continua de nuestro personal es constante para contribuir al mejoramiento de la prestación de los servicios en: autocuidado, humanización del servicio, brigadas de emergencia, protocolos Covid, manipulación de alimentos, jornadas de re inducción entre otras.

Ver anexo fotográfico de equipo de trabajo en carpeta de anexos

En cumplimiento del artículo 10 de la ley 13-15 contamos dentro del servicio de alimentación con equipo formado en manipuladores de alimentos capacitados y certificados por el Sena, en número adecuado para preparar el alimento de los residentes.

Auxiliares de servicio, encargados de aseo, lavandería y ropería en número adecuado de acuerdo con el número y condición de los residentes.

Personal encargado de la nutrición, técnico deportivo, para el mantenimiento de las funciones físicas de los usuarios del CBA.

Se ha reforzado con un empleado adicional, pero de base para la desinfección y apoyo del cumplimiento de los protocolos de bioseguridad.

Como constancia de la planta de cargos y oficios anexamos copias de los cuadros de turnos, seguridad social del empleado, certificación del Revisor Fiscal y certificado de los aportes parafiscales, copia de tarjeta profesional del mismo.

5. Realizar la valoración nutricional y antropométrica inicial y seguimiento trimestral a los adultos mayores, ajustando los planes de alimentación de acuerdo con los resultados de la valoración.

VER CARPETA CON ANEXOS.

Durante el periodo del mes de Abril desde el área de Nutrición y dietética se desarrollaron diferentes actividades con el tema central sobre la alimentación saludable, el establecer buenos hábitos a nuestras vidas en pro a nuestra salud.

Se realiza la entrega en la reunión de familiares de residentes de las recomendaciones sobre él envió de alimentos a los residentes del CBA por parte de las familias con la finalidad educar sobre los alimentos más beneficiosos para la salud de los adultos mayores y así contribuir a la disminución de alimentos no saludables.

Como otra actividad, se realizó la charla de hábitos saludables, donde se tocaron algunos hábitos necesarios para contribuir a una salud adecuada esto con el fin de dar a conocer a la población adulta mayor del CBA Santa Ana la importancia de tener buenos hábitos de vida como el consumo de alimentación saludable, higiene del sueño, actividad física, comunicación asertiva, consumo de agua, salud mental, higiene personal, el cuidar el entorno etc. Se tuvo muy buena participación y

atención por la actividad realizada. Se dio ejemplo de los beneficios de cada habito, como practicarlo e incorporarlo a la vida diaria y finalmente se entrega una actividad, llamada la ruleta de los buenos hábitos, donde cada uno según considere como lleva y practica ese habito lo califica en una escala de 1 a 5 para autoevaluarse y determinar en que debe mejorar

Como es de costumbre, como parte de las actividades desarrolladas mensualmente se da el ingreso a cada usuario nuevo, estableciendo la respectiva historia nutricional y haciendo la toma de las medidas antropométricas. También se continúa durante el mes de abril con la vigilancia nutricional en los horarios de alimentación donde se evalúa la conducta alimentaria que se está llevando en el CBA, la aceptación que se está teniendo por lo alimentos y cada una de las preparaciones servidas, además de las condiciones organolépticas de cada alimento priorizando su sabor, contextura y olor para que así haya mejor aceptación, también se evalúa el tema de sobras y desperdicios para crear estrategias donde estas disminuyan.

Por otra parte, se realiza la capacitación con el personal del servicio de alimentación donde se tocan temas varios relacionados a las BPM, además se dan sugerencias en cuanto a preparaciones, tips de alimentación y se les recuerda la importancia de mantener las restricciones alimentarias a los usuarios que lo necesitan, el manejar las porciones, etc.

Finalmente, entre las actividades realizadas se lleva a cabo la intervención en programación del asilo como apoyo en reunión de familias si se es necesario, sugerencias a acudientes con casos especiales, y otras actividades de reunión, esparcimiento, socialización y retroalimentación con las diferentes áreas de trabajo todo esto durante el cronograma del mes del CBA

6 Garantizar el acceso y asistencia a los controles médicos periódicos de los adultos a través del SGSSS

ANEXOS CARPETA 6

De acuerdo la distribución de nuestra unidad de servicios, cada enfermería realiza el seguimiento personal a los usuarios remitiendo los de mayor complejidad a centros hospitalarios y para seguimiento y control a la Doctora visitante, Aun así es importante tener en cuenta que nuestra instituciones una entidad dedicada a la atención de servicios básicos en salud asistenciales, dado que no es EPS ni se encuentra habilitado para servicios de salud podemos garantizar la asistencia básica, acompañado de controles y chequeos de enfermaría, en caso de que algún paciente requiere de atención medica de alta complejidad se realiza un traslado a un centro asistencial de salud donde puedan recibir los cuidados profesionales en salud e intrahospitalarios de ser necesario, no obstante contamos con la asistencia médica realizada por parte del hospital San Juan de Dios con sus programas de

promoción y Prevención de riesgo Cardiovascular y la asistencia médica de la Doctora Natali Bello, quien de manera periódica visita y atiende a estos pacientes y a otros remitidos por los servicios de enfermería.

Durante este mes

NOVEDADES SERVICIO DE MUJERES:

El servicio de mujeres está conformado por 59 mujeres, 26 usuarias son por el municipio las cuales 13 son autónomas realizan sus actividades por si solas, 9 son dependientes para sus actividades de la vida cotidiana y 4 son dependientes para su asistencia en el baño, pero no para realizar sus actividades diarias, durante el mes se realizaron seguimiento de signos vitales, acompañamiento en citas médicas controles con citas especialistas control de glicemia para las pacientes que lo requieren, realización de exámenes de sangre ordenados por el médico para control en sus patologías medicación controlada y atención en sus dolencias Brindándoles una mejor calidad de vida y tranquilidad en el día a día.

Estas son las novedades y actividades presentadas en el mes:

· Recibieron valoración médica por la doctora NATALY BELLO 10 pacientes, renovación de fórmulas médicas y de pañales para las residentes que lo requieren.

· Salieron para citas médicas con especialistas 6 residentes

· Fueron visitados por sus familias durante el mes 15 residentes

· Recibieron llamadas eventualmente la mayoría de ellos.

· Pacientes con oxígeno durante el mes 4

· Durante el mes no se presentaron novedades con el glucómetro en las pacientes insulinodependientes

Al finalizar el mes fallece una usuaria con deterioro prolongado desde hace varios años, cuidados en silla y finalmente en cama, fue remitida por de saturación con infección urinaria quien se complica en clínica con neumonía y finalmente fallece.

Durante el mes tuvieron acompañamiento por parte de las estudiantes de enfermería UCO quienes realizan sus prácticas de enfermería en asistencia a baño, asistencia en la alimentación y toma de signos vitales y cuidados con el adulto mayor

Recibieron acompañamiento por parte de las voluntarias, colaboración en sus actividades diarias, de aseo personal, recreación.

SERVICIO DE HOMBRES

En este mes los residentes del servicio de hombres estuvieron, en estables condiciones de salud, cada uno con sus comorbilidades controladas.

Ø Fueron valorados por la Doctora Natally Bello: 10 residentes

Ø Salieron a citas médicas 3 residentes

Ø Hospitalizados: 1 residente

Ø En los diabéticos presentaron hipoglicemias 1 residentes

Ø Ingreso: 0

Ø Presentaron ataques epilépticos: 1 residentes

Ø Visitados por las familias: 25 residentes

La doctora Natally Bello del hospital Gilberto Mejía realizo controles y seguimiento a alrededor de 20 pacientes quien concluye “A nivel de salud los pacientes se encuentran con adecuado manejo algunos nuevos que han llegado se han nivelado mostrando mejoría, se les hace seguimiento adecuado y periódico y con seguimiento incluso mayor al normal de un paciente de consulta externa, se les garantiza paraclínicos de control trimestral, mensual o anual si no tienen patología de base”

Tuvimos un paciente con TUBERCULOSIS estuvo hospitalizado hasta que el BK su basiloscopia salió negativa, el paciente ya no es trasmisible, su tratamiento ha sido estricto y minucioso, se le programaron paraclínicos de seguimiento para que su debido adecuada atención.

“El Epoc, la hipertensión arterial y diabetes mielitis no insulina dependiente son algunos de los diagnósticos de base mayor tratados en el CBA. Entre los pacientes de alta complejidad que se descompensa con facilidad es el Epoc oxigeno requirente y de difícil manejo época golde que se encuentra estable por el adecuado manejo y seguimiento que se le brinda.

En la carpeta de anexos se adjuntan las historias y ordenes de algunos pacientes atendidos y la lista de pacientes positivos.

En la carpeta de anexos se deja evidencia de los pacientes atendidos y en el literal dos las notas de enfermería la respectiva evolución.

7 Participar en los comités técnicos y gerontológicos liderados por la Subsecretaria de Familia:

ANEXOS CARPETA 7

Las reuniones del comité gerontológico se realizan mensualmente con la previa convocatoria de la Subsecretaria de Familia, participan diferentes representantes de instituciones con convenios del municipio y representantes de entidades que garantizan el apoyo y acompañamiento de los derechos de los adultos mayores.

Durante este mes se realizó una sola visita las cuales responden a la programación del supervisor del contrato, quien orienta al recibir las solicitudes las transmite y así se programa la verificación de la información por parte de la institución para analizar el cumplimiento del perfil institucional.

Durante el mes se realizó una visita en compañía de un psicólogo asignado, la información no fue concluyente ya que no se recibió por parte de la Subsecretaria la historia clínica ni mayor amplitud que otorgaran criterios de verificación, sumado al comportamiento de la solicitante observado, lo cual genero una evaluación psiquiátrica de parte de la institución.

El 8 de Abril se asiste a la casa provincial para tratar el tema de CORRESPONSABILIDAD con el equipo jurídico de la Subsecretaria de Familia y con el equipo financiero del CBA concluyen los siguientes acuerdos: el estudio socioeconómico lo genera la Subsecretaria de Familia, así mismo acuerdan con la familia el monto generando un documento de aporte voluntario de parte del Cba solo se factura cuando el aporte se recibe, y los aportes recibidos mes a mes se descuentan de la factura de servicios, para los usuarios que no cancelan, el Cba realiza un contacto inicial e informa a la supervisora el no pago, dejando claro que el no cumplimiento de los pagos los asume el municipio ya que la institución posee sustento jurídico para efectuar cobros jurídicos.

El 20 de abril se asiste a COMITÉ GERONTOLOGICO donde se participa en una ponencia de parte de la personería municipal, así mismo se cumple con la agenda habitual, a la fecha no se tienen casos en estudio de parte de la institución.

8 Garantizar la vinculación de las familias, mediante encuentros trimestrales donde se realizará seguimiento de los compromisos adquiridos como acudientes y solución diferentes inquietudes, en las patologías del adulto mayor y la prestación del servicio.

ANEXOS CARPETA 8

Se realizó la convocatoria para la reunión de familiares y acudientes para el día 18 de abril, para lo cual se elaboró un comunicado (ver anexo) que fue enviado vía WhatsApp, colocado en carteleras y puntos visibles (puerta principal, patio de visitas) y también se socializo con los residentes para que les recordaran a sus familiares.

A demás se realizaron llamadas informando a los familiares y acudientes de los residentes por contrato con el municipio sobre la reunión.

La reunión se realizó el 18 de abril en el auditorio Ricardo Rendón Bravo del municipio de Rionegro a las 10 Am y asistieron 22 familiares. Se sensibilizo a los asistentes sobre su compromiso como acudientes de los residentes del CBA, del proceso de envejecimiento y vejez y la corresponsabilidad familiar.

Respecto a la resolución de inquietudes sobre las patologías en el CBA se cuenta con 2 servicios de enfermería uno para hombres y uno para mujeres y desde allí las personas encargadas de cada servicio se ponen en contacto con la familia o acudiente de los residentes en caso de enfermedad, hospitalización, exámenes o procedimientos. Y en muchos casos es la misma familia quien consigue las citas y coordina con la enfermería correspondiente la atención sea por llamada, video llamada o presencialmente. En este último caso cuando el residente sale a una cita presencial en muchas ocasiones lo hace en compañía de la familia y cuando no es así en compañía de una cuidadora contratada. Antes de salir la enfermera del servicio alista al paciente y lo entrega al familiar, acúdeme o acompañante con los documentos necesarios y a su regreso lo recibe y se hace cargo de las recomendaciones médicas (medicación, dietas, etc.). Los residentes ya no deben cumplir cuarentena después de sus salidas. Generalmente es desde la enfermería correspondiente donde se tratan los asuntos de salud del residente con su familia o acudiente.

9 Realizar los talleres de artes manuales e intelectuales que permitan mantener la productividad tanto como física como mental de los adultos mayores.

ANEXOS CARPETA 9

En Abril las actividades giraron en torno a la celebración de la Semana Mayor, cuaresma, Semana Santa y pascua. Se realizó la reunión de residentes para hablar de protocolos y sana convivencia, Hablemos de salud con el tema de hábitos de vida saludable, se generaron espacios recreativos a partir de los juegos de mesa; se reactivó la escuelita dirigida por las voluntarias a partir de la semana de pascua, se realizó un bingo de animales y talleres con estudiantes de psicología. Se dio inicio al taller de arte y yoga y se hizo la celebración de cumpleaños.

Se entregó a los residentes interesados sopas de letras, de números y los dibujos para colorear favoreciendo con esto la sana utilización del tiempo libre y la estimulación cognitiva.
Se colgó la exposición de mándalas y dibujos coloreados por los residentes con 25 expositores cada uno con 3 obras, para un total de 75 obras expuestas.

Con las personas en silla de ruedas se realizaron actividades lúdicas, tarde de música, y se dio inicio a un taller de estimulación cognitiva con estudiantes de psicología.

Se elaboró un comunicado para familiares y acudientes con la invitación a la reunión del 18 de abril (Ver anexo), se hizo la convocatoria y se realizó la reunión, donde asistieron 22 familiares.

Por otra parte se participó en el comité general del CBA, en el comité gerontológico municipal. Y en la reunión con funcionarias del municipio para hablar de los estudios socio económicos y la corresponsabilidad familiar en los cupos de los usuarios.

Se dieron espacios para la terapia de escucha de los residentes.

Anexo

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE GERONTOLOGIA ABRIL DE 2022

FECHA	ACTIVIDAD	OBJETIVO	LOGRO
1 de abril	Actividad lúdica con señoras en sillas de ruedas	Trabajar con las residentes en silla de ruedas la atención a partir de juegos con pelotas.	15 residentes en silla de ruedas disfrutan de la actividad lúdica
Abril 5,7,12,19,21 ,26,28	Juegos de mesa	Generar espacios de lúdica y recreación a partir de los juegos de mesa	12 residentes disfrutan de juegos de mesa
Abril 1,6,8,11,13, 20,22,27,29	Estimulación cognitiva	Entregar a los residentes del Cba interesados en este tipo de actividades sopas de letras, de números y mándalas para	33 personas hacen sopas de letras, 30 personas resuelven sopas de números, 16

		colorear como estrategia de estimulación cognitiva	personas colorean mándalas.
Abril 04	Comité general	Tratar asuntos de importancia para los residentes del CBA.	6 profesionales asisten al comité general
Abril 05	Citación a reunión de familiares y acudientes	Elaborar comunicado para la reunión de residentes del 18 de abril.	1 comunicado elaborado y enviado
Abril 05,19,26	Escuelita con voluntarias	Estimular en los residentes el deseo de repasar y aprender	30 residentes asisten a la escuelita
Abril 08	Reunión con residentes	Repasar con los residentes del CBA el reglamento institucional en pro de la sana convivencia	57 residentes asistieron a la reunión y repasaron reglamento y protocolos
Abril 11	Montaje de la exposición	Realizar el montaje de la exposición de los dibujos coloreadas por los residentes.	25 residentes exponen de a 3 trabajos. 75 obras expuestas.
Abril 13 de 2022	Hablemos de salud Estilos de vida saludables	Concientizar a los residentes del CBA sobre la importancia de adoptar hábitos de vida saludables	40 residentes Reconocen y se sensibilizan de la importancia de adoptar hábitos de vida saludables

Abril 14,15,16,17	Semana Santa	Celebrar la semana mayor con los residentes del Cba	Todos los residentes del CBA conmemoran la semana mayor
Abril 18	Reunión con familiares y acudientes	Sensibilizar a los familiares y acudientes frente a la corresponsabilidad que tienen hacia los adultos mayores.	22 personas asisten a la reunión de familiares y acudientes
Abril 20, 27	Taller de estimulación cognitiva	Estimular las funciones Cognitivas y Física de los adultos mayores con discapacidad. A partir de la música.	14 residentes estimularon las funciones cognitivas y físicas a partir de la música
Abril 22	Capacitación empleados	La Humanización en el Servicio al Adulto Mayor Dependiente institucionalizado	20 empleadas se sensibilizan frente a la necesidad de humanizar el servicio.
Abril 25	Taller de arte y yoga	Generar un momento de introspección y color en los residentes del CBA a partir de movimientos de Yoga y Arte.	20 residentes participan del taller de arte y yoga
Abril 29	Celebración de cumpleaños	Celebrar cumpleaños a los residentes que cumplieron años en marzo con regalos para ellos y música y refrigerio especial para todos.	60 residentes disfrutan de la celebración de cumpleaños.

10 Realizar el acompañamiento, sea con personal del lugar o voluntariado a los usuarios que requieren atención medica en la EPS o centro hospitalario.

Como se enuncio en el informe anterior, el acompañamiento de los pacientes a centros hospitalarios, citas médicas, laboratorios. etc. está a cargo inicialmente de sus acudientes sea familiar o amigo, ya que en ocasiones este es el único momento de vinculo o cercanía que logran mantenerse por ocupaciones múltiples o por resquebrajamiento de relaciones familiares por situación que datan de historias de vidas familiares disfuncionales, en ocasiones situaciones de niñez o adolescencia los cuales llevan a justificar su ausentismo, en muchas ocasiones estas son las únicas actividades externas en la que pueden compartir o logran tener acceso a una salida institucional.

ANEXO CARPETA 10

Durante el periodo reportado son remitidas a servicio de urgencias 3 usuarias del servicio de enfermería de mujeres y 4 señores del servicio de hombres por revisiones de médicos especialistas (cardiólogo, cirujano, otorrino, entre otros (ver formato de remisión a urgencias). Otra por urgencia de Covid, y otras patologías.

En caso de no tener red de apoyo (familiares o amigos el CBA se hace cargo contratando una acompañante o cuidadora externa que ejerza esa función garantizando que el usuario pueda dar continuidad a sus tratamientos de salud, y casos críticos para ser trasladado a un centro de urgencias donde tengan su atención por la EPS.

11 Dar estricto cumplimiento a la ley 1315 de 13 de julio de 2009 los lineamientos técnicos del ministerio de protección social y el anexo N° 02 instrumento de estándares y verificación para servicios habitacionales.

ANEXO CARPETA 11

Como en el informe anterior se detalla de acuerdo a los estándares el cumplimiento de esta obligación que *no presenta cambio sustancial*. Ya que la mayoría de los requerimientos de la ley 1315 dan cuenta de la infraestructura más detallada en numerales anteriores, planta de personal detallada en el numeral 4, e implementación de servicios detallado en el numeral 2 de este informe.

12 Garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo seguridad industrial trabajo en alturas bioseguridad uso y manejo adecuado de residuos que sean aplicables

INFORME-SG-SST-MES

OBJETIVO GENERAL: Dar continuidad al SG-SST, pensado como un proceso lógico basado en el sistema PHVA, contribuyendo a proteger a todos nuestros empleados mediante la promoción, prevención y vigilancia para mejorar las condiciones y el ambiente de trabajo de todos nuestros colaboradores.

ABRIL

Con respecto al programa de bienestar laboral se entregó el detalle a 4 colaboradores y 2 de ellos tomaron el masaje, con participación de los empleados se celebró la semana mayor, quienes lo desean podían hacer parte de ella. Además, se realiza despedida del empleado jubilado y la celebración del día de la secretarial al igual que el día de SST.

Para seguir dando continuidad al SST, se inicia con la evaluación de desempeño a todo el personal es una evaluación de 360 grados, con esta se está interviniendo el resultado de la batería de riesgo psicosocial, dando cumplimiento a la resolución 1409 de 2012, se envía a reentrenamiento de alturas a dos de nuestros colaboradores.

Se inicia la formación en higiene postural para dar forma al programa de vigilancia epidemiológica.

Las capacitaciones brindadas durante el mes fueron:

Riesgo-biológico. Gestión para la prevención de lesiones.
Humanización del servicio.
Manipulación de cargas.
Movilidad.
Prevención del acoso laboral.
Conclusión: El SG-SST, se está ejecutando de acuerdo a todo lo programado, se está dando cumplimiento a todos los lineamientos establecido para ello.

NOTA: En la carpeta de anexo 12 Encontrará los registros fotográficos de las actividades de seguridad y salud, las planillas de asistencia a las capacitaciones, y una adicional de los protocolos desarrollados para el cuidado de los empleados y de los usuarios concernientes a la bioseguridad.

En cuanto al plan de manejo de residuos sólidos Vemos como los Centros de Salud, los Centros de Protección Social al Adulto Mayor y demás generadores de residuos hospitalarios, son establecimientos de alto riesgo de contaminación no solo dentro de su infraestructura física, sino también fuera de ella, ya que a través del manejo y disposición de estos residuos, transportan y dispersan contaminantes al ambiente.

De aquí la importancia de darle un adecuado manejo a los diferentes residuos desde el momento de la generación hasta su disposición final.

EL CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SANTA ANA contempla un foco estratégico de responsabilidad social empresarial, en el cual se busca verificar que la institución tenga un compromiso ambiental de tal forma que participe en el desarrollo de su entorno expresado en la comunidad, el sistema de salud para el adulto mayor y en el Medio Ambiente. Se establece dentro de sus estrategias, el desarrollo del programa de gestión integral de los residuos.

13. Presentar la evaluación al SG-SST emitida por la ARL respectiva, según Resolución No. 0312 de 2019.

Dado que esta evaluación de acuerdo a la normatividad solo se genera una vez al año no se presentan cambio sustancial.

El sistema de seguridad y salud en el trabajo en cumplimiento con la normatividad presenta su evolución el 17 de diciembre de 2021 dando cumplimiento a la resolución la cual exige la evaluación a 31 de diciembre esta acción se realiza una vez en el año y queda estática hasta el siguiente periodo, en la carpeta anexa se relaciona la evaluación completa.



Estándares mínimos (Empresas de 11 a 50 trabajadores y riesgo I,II y
Nit 890981332
CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SANTA ANA

sura

Fecha de Generación del informe: 17 de diciembre de 2021

Empresa: CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SANTA ANA	**Identificación de la empresa:** 890981332
Sede: UNICA PRINCIPAL	**Municipio donde se prestó el servicio:** RIONEGRO (ANTIOQUIA)
Fecha de prestación del servicio: 17/12/2021	**Fecha de Elaboración:** 17/12/2021
Estado del Informe: Terminado	

Asesorado por

Tipo Identificación	Número Identificación	Nombre	Prestador
CEDULA	39449980	ANDREA CATALINA SANCHEZ ARBOLEDA	

Informe del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Dando gestión a nuestro plan de trabajo anual de Seguridad y Salud en el Trabajo en el mes de abril se programan y ejecutan las siguientes actividades:

Se programa con las asesoras externas en Seguridad y Salud en el Trabajo, la reinducción del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo en el mes de Mayo, así dando cumplimiento en lo establecido en el Decreto 1072 de 2015

capitulo 6 y la resolución 0312 de 2019, se busca realizar de manera dinámica donde participen todos los colaboradores incluyendo contratistas.

Se inicia formación para gestión al riesgo biomecánico (Talleres prácticos para movilización de pacientes), con nuestro profesional en Técnico laboral por competencias en entrenamiento deportivo, donde se busca con ello la cultura de adopción de posturas seguras en la movilización y traslado de pacientes.

Se realiza convocatoria para la nueva conformación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo y Comité de Convivencia Laboral, así dando cumplimiento en lo dispuesto en la Resolución 2013 de 1986 y Resolución 1356 y 0652 de 2012, con la continuidad del mismo, buscando con ambos la promoción de la salud, las elecciones son para el mes de mayo.

Se asiste a visita programada de la ARL SURA donde se revisan las actividades realizadas por la institución en el transcurso del año y brindar recomendaciones entre ellas realizar actualización de la Matriz de peligros y riesgos con acompañamiento de la Administradora de Riesgos Laborales.

Dando cumplimiento a nuestro cronograma de capacitación se realizan las siguientes actividades:

Gestión integral de riesgo biológico.

Movilidad segura: vehículos livianos.

Humanización de servicios.

Cuidando el orden y el aseo, una propuesta de mejora continua.

Reentrenamiento de curso en alturas, (1409 de 2012).

En avance del cronograma de capacitación, desarrollo y entrenamiento nos encontramos en un porcentaje de cumplimiento de 45%.

14. Cumplir con los protocolos de bioseguridad para la contención COVID 19, según Resolución No. 0223 de 2021, Resolución No. 0392 de 2021 y Resolución No. 777 de 2021.

Se continúa con el distanciamiento, el uso del tapabocas y lavado de manos para enfrentar la crisis generada por el covid-19 y evitar nuevos focos de infección dentro de la institución.

Superada nuestra anterior emergencia por el brote de Covid el pasado mes, se continua con la flexibilización de protocolos permitiendo ampliar las visitas y salidas

de los usuarios a sus respectivas diligencias o encuentros familiares, documentando cada salida en el registro de salidas y formato de acudiente responsable.

En el ambiente institucional prima el uso de tapabocas y el adecuado lavado de manos.

Se continua con la toma de signos vitales en forma eventual para realizar monitoreo personalizado.

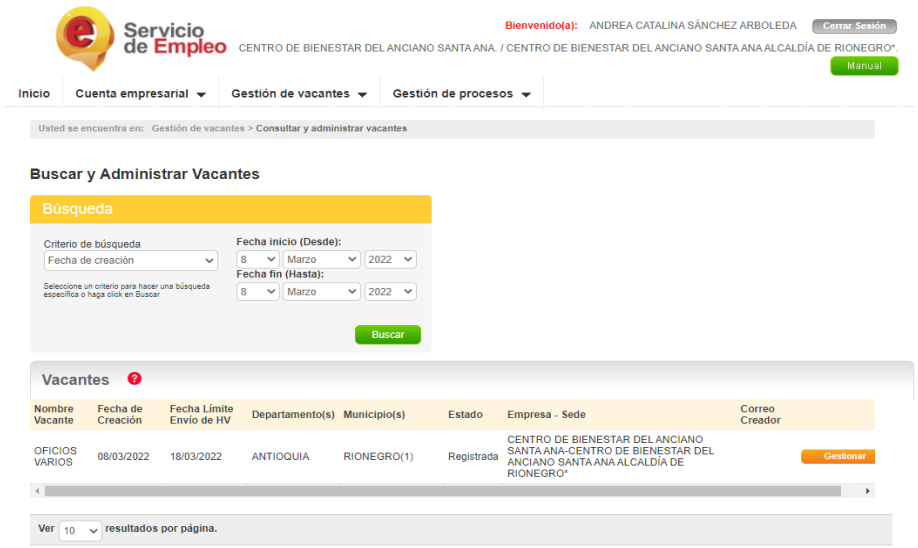
Nota: En caso de presentarse algún caso positivo deberá suspenderse inmediatamente las visitas.

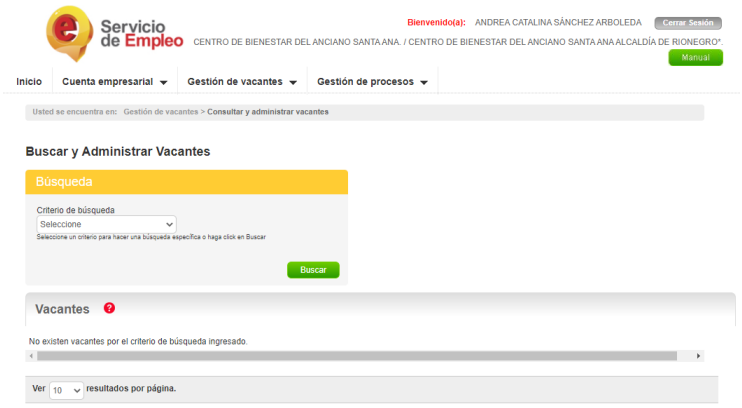
15. Registrar por medio de la Agencia Pública de Empleo -APE- del Municipio de Rionegro, los empleos nuevos generados con ocasión al cumplimiento del objeto del contrato. Para esto, el contratista deberá inscribirse e inscribir las vacantes de los cargos que va a proveer, y así mismo, quien vaya a ser contratado por la empresa, deberá inscribir su hoja de vida ante la APE. La suscripción del contrato de trabajo no se encuentra dentro del alcance que poseerá la Agencia Pública de Empleo del Municipio de Rionegro.

Debido a las clausuras del objeto del objeto del contrato celebrado con el Municipio de Rionegro, es necesario contar con usuario en el Servicio de empleo Municipal para gestionar las vacantes que surjan al interior de la organización.

Se realiza la inscripción con el apoyo del profesional Felipe Rivillas, el día 08/03/2022, estamos atentos al funcionamiento y resultado de la vacante postulada.

Se deja evidencia del proceso.





Relación de beneficiarios atendidos y novedades:
Se adjunta de manera física la relación de los adultos mayores residentes en el hogar que cuentan con el beneficio del Municipio. (Ver Anexo de Excel usuarios atendidos a diciembre) Resaltando como novedades las siguientes:

Novedades de retiro por fallecimiento: el 30 de ABRIL
Novedades por retiro: No se presentaron
Novedades de ingreso: No se presentaron

Además, en el CD de evidencias que se anexa al informe de ejecución, se encuentra la carpeta: “Lista de usuarios atendidos”, donde también se relacionan cada uno de los adultos mayores, con su respectiva cédula, fecha de nacimiento e ingreso a la institución. Así mismo se indica las novedades excepcionales.

Ejecución Financiera del contrato:

ABRIL DE 2022		**1485000**
% APORTE MUNICIPIO	**CUPOS**	**VALOR A PAGAR** (Valor cupo $1.485.000)
Aporte del 100% COBRO DE 30 DIAS	53	$ 78.705.000
CON APORTE 3 PERSONAS (300.000+500.000+100.000) COBRO DE 30 DIAS	3	$ 3.555.000
FALLECE USUARIA EL 30 DE ABRIL	1	$ 1.485.000
TOTAL	**57**	**$ 83.745.000**



JOSE EVELIO GIRALDO GIRALDO

Representante Legal.